



INICIO QUÉ ES ILRUV DÓNDE ESTAMOS PERFIL DEL CONTRATANTE REGENERACIÓN URBANA FONDO DOCUMENTAL PUNTO DE INFORMACIÓN

ILRUV

AYUNTAMIENTO DE LEÓN

El Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda (ILRUV) es la Agencia urbanística municipal creada en 2004 por el Ayuntamiento de León como instrumento de gestión de las políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

PERFIL DEL CONTRATANTE

Desde este apartado se puede acceder a toda la información relativa no solo a la contratación administrativa sino también a las subvenciones que gestiona el ILRUV.
Con este sitio web se asegura la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual de conformidad con la normativa de contratación pública regulada por el art. 42 de la Ley de 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

REGENERACIÓN URBANA

Desde su creación el ILRUV ha tenido entre sus principios la rehabilitación y la regeneración urbanas. En este apartado se pueden encontrar los distintos programas sobre rehabilitación y regeneración urbanas gestionados por el Instituto. Encontramos por una parte programas recientes ya finalizados: ARI LEÓN (Ciudad Amiga) y el Edoi y ARI OESTE (fase 1). También otros en ejecución como el Corredor de FEVE, y finalmente, nuevas propuestas.

PUNTO DE INFORMACIÓN

Desde el ILRUV informamos del alcance y modalidad de ayudas, programas y políticas en materia de vivienda y rehabilitación tanto del Ayuntamiento, como de la Junta de Castilla León y de otras Administraciones Públicas. Nuestro objetivo es ser una institución útil, rigurosa y cercana al ciudadano.

Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda

El ILRUV gestiona las estrategias para el desarrollo urbano sostenible del Ayuntamiento de León. Nuestro trabajo engloba la rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, la movilidad, la cohesión social, las propuestas medioambientales y el desarrollo urbano, desde la perspectiva de la ciudad para también desde el contacto directo con el ciudadano.

Contacto:

☎ -34 987 87 82 00

📍 Plaza Don Gutierre 2, 2ª planta
24003 LEÓN

✉ info@ilruv.es

Mapa web

INSTITUTO LEONÉS DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA, S.A.

La presente propuesta de presupuesto abarca las actividades que va a desarrollar el ILRUV para el ejercicio económico de 2020, y está compuesta por los siguientes capítulos:

1. INTRODUCCIÓN.
2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS: PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN.
3. CUADROS ECONÓMICOS: ESTADOS DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.

1. INTRODUCCIÓN

CONSTITUCIÓN.

Con fecha 03.03.2004, se otorga en la ciudad de León, ante el Notario Don José Gómez García la Plaza, escritura pública de constitución de la Sociedad Mercantil Anónima de carácter unipersonal, de capital íntegramente municipal, denominada INSTITUTO LEONÉS DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA, S.A. con domicilio en la Avenida Ordoño II, número 10 de León, que se rige por los Estatutos que se protocolizan en escritura pública y que fueron objeto de aprobación definitiva por el Pleno Municipal en sesión de fecha 12.02.2004, previa tramitación del correspondiente expediente de municipalización de servicios identificado con el número 353/2003 de la Adjuntía de Urbanismo.

OBJETO SOCIAL.

De conformidad con los Estatutos sociales que rigen la mercantil de referencia, la Sociedad tiene como objeto social las siguientes actividades (artículo 2):

- a) Elaboración de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.
- b) Realizar obras de infraestructura urbanística y realizar obras de edificación, urbanización y rehabilitación.
- c) Crear y gestionar servicios complementarios de urbanizaciones.
- d) Establecer y recaudar las contraprestaciones correspondientes a los servicios susceptibles de aprovechamiento individualizado que la sociedad realice y de los bienes que le sean transmitidos.
- e) Disponer, incluso enajenando, del suelo que se aporte a la sociedad y de los edificios que se construyan, otorgando al efecto cuantas escrituras o documentación pública o privada se precisara.
- f) La gestión y administración de su patrimonio, en la forma que estime conveniente, pudiendo adquirir, poseer, reivindicar, administrar, gravar y enajenar toda clase de bienes; así como la administración del patrimonio que se le encomiende, a título fiduciario, concesión, etc.
- g) La promoción, construcción y gestión de equipamientos de cualquier orden.

Los objetivos estratégicos del ILRUV desde su constitución en 2004 son:

- Contribuir al desarrollo urbano sostenible y la cohesión social de la ciudad de León.
- Trabajar activamente en la rehabilitación, renovación y regeneración urbanas.

- Colaborar con otras Administraciones en favor del interés público, la integración urbana y la protección del medio ambiente.
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos con intervenciones para la mejora de la habitabilidad, la envolvente térmica y la accesibilidad.
- Trabajar en la conservación y recuperación de los valores históricos y culturales del patrimonio urbano reforzando la idea de pertenencia a la ciudad.
- Fomentar la participación ciudadana en el gobierno de la ciudad, haciendo posible el consenso y la difusión de las intervenciones realizadas en ella y acercando la administración al ciudadano.
- Trabajar en la mejora del espacio público para garantizar un uso equitativo del mismo, con criterios sociales, medio ambientales y de movilidad sostenible.
- Realizar el trabajo con eficacia y eficiencia administrativa, satisfaciendo el interés general mediante una utilización racional, ordenada y transparente de recursos públicos.
- Realizar las encomiendas de asistencia técnica al Ayuntamiento de León, en materia de urbanismo, vivienda y rehabilitación, que tiene encomendados con la mayor transparencia y sencillez posible para el ciudadano.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ILRUV HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

En la web del ILRUV se encuentran disponibles sus estatutos, las memorias de actividad de los años 2011 a 2015, y los presupuestos y cuentas anuales de 2014 a 2018.

De gran parte de los proyectos técnicos elaborados se encuentran en la web disponibles sus resúmenes, siendo de especial interés los siguientes:

- Programa del ARU León Oeste.
- Instrumentos estratégicos para el desarrollo urbano sostenible.
- Estrategia DUSI León Norte Los barrios Entrevías.
- Casona de Puerta Castillo y Muralla.
- Programa Camino de Santiago, etc.

Carta se servicios del ILRUV.

<http://www.ilruv.es/que-es-ilruv/actividad-del-ilruv/carta-de-servicios-externos/>

Se relaciona a continuación la actividad técnica desarrollada por el ILRUV durante el periodo 2018-2019:

Rehabilitación y regeneración urbanas.

- Programa de mejora de la escena urbana del corredor de FEVE 2012-2019.
- Área de Regeneración Urbana León Oeste 2015-2019.

Proyectos de restauración y rehabilitación.

- Acondicionamiento de cerramiento y solar C/ Santa Marina nº 5 y nº 7, 2017-2019.
- Proyecto de restauración del Cubo de la Muralla de Conde Rebolledo, 2017-2019.
- Muralla y Era del Moro 1,5% Cultural, 2017-2020.
- Actuación urgente Muralla Era del Moro D.G. Patrimonio Cultural, 2017-2019.

Proyectos de edificación.

- Cubrición piscina Hispánico. 2017-2018.
- Nuevo Pabellón anejo a la Escuela de Hostelería de las Ventas, 2019-2020.
- Proyecto de obras de mejora de la eficiencia energética de la residencia Virgen del Camino, 2019-2020.

Proyectos de urbanización.

- Reurbanización de la calle Astorga, 2017-2018.
- Acondicionamiento Ordoño II, 2017-2018.
- Acondicionamiento C/ Compludo, 2017.
- Mejora plaza Juan de Austria, 2018-2019.
- Itinerario peatonal Demetrio Montesión, 2019.

Planeamiento y gestión urbanísticos.

- Sector NC 06-03, 2017-2019.

Otros y colaboraciones.

- Documentos técnicos varios:
 - Acciones Urbanas Innovadoras, 2016- 2018.
 - Estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado. "León Norte", 2017-2023.
 - Proyecto Intesss-Pa, 2017-2018.
 - Proyecto Making-City, 2018-2023.
- Participación en jornadas.

- Colaboraciones con otras organizaciones y proyectos.
- Informes sobre el estado de conservación de inmuebles.
- Tasaciones.
- Topografía y delineación.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El criterio de elaboración del presupuesto del ejercicio 2020 será el de establecer una estructura enfocada a describir cada uno de los proyectos municipales que tienen mayor peso presupuestario y en los que el ILRUV asiste técnicamente, y en particular un apartado diferenciado para los recursos y actividades que podemos considerar como de estructura general, a este respecto a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en el presente documento, en el apartado descripción de proyectos, se recogen todos y cada uno de los documentos previstos en el artículo 114.1 del citado Reglamento sancionador del contenido de los Programas de anuales de actuación, inversiones y financiación de esta Sociedad que comprenden lo siguiente:

- El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad Local.
- La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
- Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2020: PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

El ILRUV no ejecuta un programa de inversiones propio, sino que presta servicios técnicos, principalmente al Ayuntamiento de León a través de encomiendas de gestión, para la ejecución del Plan de Inversiones Municipal.

EDUSI “LEON NORTE, LOS BARRIOS ENTREVÍAS”.

El ámbito de actuación se localiza en el **límite norte de la ciudad** y se focaliza en **2 de los 10 distritos censales existentes** en la ciudad de León. En concreto, la **parte sur del distrito 3** (barrios de La Inmaculada, Asunción, Ventas, Cantamilanos y San Esteban) y la **zona sur oeste del distrito 4** (barrio de San Mamés). Dichos distritos quedan físicamente divididos por la **traza del ferrocarril de FEVE**, que se extiende de norte a sur a lo largo de todo el ámbito. A parte de la vía del tren existen otras vías, Av. Mariano de Andrés, Av. de Asturias, Av. de Padre Isla y la incompleta ronda norte, que suponen límites o barreras que han contribuido a la configuración de la zona. Por este motivo, la denominación que se utilizará para referirnos al conjunto de barrios que conforman el ámbito de actuación será **“los barrios entrevías”**.

La zona se halla delimitada en gran parte por algunos elementos físicos notorios, como son: la **circunvalación LE-20 por el norte**, la **avenida de Padre Isla por el oeste**, la **traza del ferrocarril de vía estrecha por el este** y finalmente la **Era del Moro, la Muralla Romana y el Yacimiento Arqueológico de Santa Marina por el sur**. A ello hay que añadir la fractura que sufre el área por la difícil geografía sobre la que se asienta el ámbito, con fuertes desniveles.

Barrios: La Inmaculada, Cantamilanos, Ventas, San Esteban, Asunción, San Mamés, parcialmente Zona Norte Ciudad Antigua, parcialmente Palomera, parcialmente Eras de Renueva.

Documentación EDUSI-León Norte disponible en la web del Ayuntamiento de León:

<http://www.aytoleon.es/es/ayuntamiento/edusi/proyectosfeder.aspx>

Las **Líneas de Actuación (LA)** clasificadas por **Objetivo Temático (OT)**:

OT2 Mejorar usos y calidad de las TIC y el acceso a las mismas.

LA01. Optimizar la administración electrónica y estrategia de gobierno abierto y transparencia.

LA02. Proyecto piloto Smart City.

LA03. Programa unificado de transformación digital para los ciudadanos y empresarios.

OT4 Economía baja en carbono.

LA04. Mejorar la eficiencia energética de los equipamientos públicos: colegios e instalaciones deportivas.

LA05. Mejorar el consumo energético en el sector residencial.

LA06. Fomento de la movilidad peatonal y en bicicleta y de la accesibilidad universal.

LA07. Mesa de la movilidad e impulso de los medios de transporte alternativos.

LA08. Implantación de un plan para la reducción de la huella ecológica.

OT6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos-.

LA09. Programa de impulso del patrimonio histórico y cultural.

LA10. Tejido verde eficiente en el área norte de León.

OT9. Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza.

LA11. Regeneración urbana del área de actuación.

LA12. Programa de inclusión social de los colectivos más vulnerables.

LA13. Fomento de la competitividad y refuerzo del tejido económico.

LA14. Nuevos polos dinamizadores del área de actuación.

El ILRUV participa en la ejecución de la EDUSI de dos formas:

- Como parte de la Oficina Técnica de Gestión que asiste a la Comisión de Gestión de la Edusi.
- Participando con algunos de los servicios técnicos municipales como unidades ejecutoras de operaciones



El ILRUV participa tanto dentro de la Oficina Técnica de la Unidad de Gestión como colaboradora de algunas Unidades Ejecutoras para determinados proyectos.

	2018-2019	2020	2021	2022	2023		TOTAL EDUSI
TOTAL PRESUPUESTO ELEGIBLE EDUSI	1.140.756	6.200.264	6.926.696	7.060.648	6.809.007		28.137.371

ORGANISMOS FINANCIADORES	2018-2019	2020	2021	2022	2023		TOTAL EDUSI
MINISTERIO DE HACIENDA - FONDOS FEDER	570.378	3.100.132	3.463.348	3.530.324	3.404.504		14.068.685
AYUNTAMIENTO DE LEÓN	570.378	3.100.132	3.463.348	3.530.324	3.404.504		14.068.686

PROGRAMA ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA LEÓN NORTE, LOS BARRIOS ENTREVÍAS.

Se ha planificado y elaborado la **memoria-programa**, con el objetivo de, una vez se elabore el plan especial correspondiente, acceder a las ayudas del Plan de Vivienda estatal y de los convenios con la comunidad autónoma de Castilla y León para su ejecución.

El Ayuntamiento de León ha recibido peticiones referentes a la inclusión de distintas zonas de la ciudad en un área de regeneración urbana, que han dado lugar a la incoación de los expedientes 145/2016 y 36, 42, 93 y 97 de 2017 del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística del Área de Fomento y Hábitat Urbano. Varias de estas zonas, 3 de las 5, se encuentran en el área de los barrios entrevías:

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de León de 9 de diciembre de 2016 acordó aprobar la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado “León Norte: barrios Entrevías”**, como desarrollo de la estrategia de ciudad “León XXI21”, del Ayuntamiento de León. Las actuaciones con financiación con fondos FEDER de la EDUSI, no pueden incluir actuaciones sobre el ámbito privado, es decir, quedan excluidas las ayudas a la rehabilitación en el tejido residencial privado.

En este sentido, las actuaciones de rehabilitación del tejido residencial privado con ayudas del Estado y de la Junta de Castilla y León para las Áreas de Regeneración Urbana serían complementarias a las actuaciones de regeneración urbana en el León Norte que se financien con los fondos FEDER de la estrategia DUSI. La ejecución de ARRUs en el ámbito de la Estrategia DUSI “León Norte: Barrios Entrevías”, contribuye a dar viabilidad a ambos programas, tanto en sus objetivos, como en su financiación por el Ayuntamiento de León, actuando además la ejecución de ARRUs dentro de la Estrategia “León Norte: Barrios Entrevías” como elemento impulsor para un desarrollo urbano sostenible e integrado del ámbito.

A la vista de las cinco solicitudes recibidas por el Ayuntamiento de León para la declaración de nuevos ARUs presentadas, se comprueba que tres de ellas, las 1, 2 y 5, se encuentran dentro del ámbito de la Estrategia DUSI “León Norte: Barrios Entrevías”.

Analizando la propia Estrategia DUSI “León Norte: Barrios Entrevías”, en la misma ya se indican como necesarias medidas de rehabilitación y mejora de viviendas en determinadas zonas del ámbito de la estrategia como prioritarias, unas veces como medidas de ámbito social y de lucha contra la pobreza (medidas LA11 y LA12), y otras como mejora de la eficiencia energética y de la accesibilidad en el sector residencial para conseguir reducir la huella ecológica de nuestra ciudad (medidas LA5 y LA6). Sin embargo, no es posible financiar con los fondos FEDER de la propia estrategia las actuaciones en edificios de propiedad particular.

Como respuesta a las peticiones recibidas por el Ayuntamiento de León y a los correspondientes expedientes incoados, referentes a la inclusión de distintas zonas de la ciudad en un Área de Regeneración Urbana, los servicios técnicos municipales realizaron un informe en el que se proponía como conveniente, además de dar respuesta a parte de las solicitudes presentadas, y teniendo en cuenta la aprobación de la subvención del FEDER a la Estrategia DUSI “León Norte: los Barrios Entrevías”, elaborar como prioritaria la “memoria-programa” de las diferentes zonas del Área de Regeneración y Renovación Urbana del ámbito de la EDUSI. Para el alcance de la misma, teniendo en cuenta que en el ámbito general “León Norte: los Barrios Entrevías” el número total de viviendas existentes es de 14.445 viviendas, se proponía incluir como

beneficiarias de financiación ARRU a 1.025 viviendas (el 7,10% de las viviendas del ámbito).

Se plantea de este modo la continuación de este tipo de programas en la ciudad, mediante la ejecución de un nuevo “**Área de Regeneración y Renovación Urbana León Norte, los barrios entrevías**”, que aborde la rehabilitación de viviendas en esta zona de la ciudad, dentro del marco definido por el Plan Estatal de Vivienda. Este programa creará sinergias con estrategia DUSI, de manera que ambas acciones se verán mutuamente reforzadas.

PROYECTO MACKING-CITY.

Proyecto dentro de **Horizonte 2020 UE**, (convocatoria "Construyendo un futuro bajo en carbono y de clima resiliente: energía limpia, eficiente y segura)

Título del proyecto_ El camino de la energía eficiente para la transformación de la ciudad, posibilitando un futuro positivo.

Making a City, es un proyecto demostrativo a gran escala orientado hacia el desarrollo de nuevas estrategias integradas para acometer la transformación del **sistema energético urbano hacia ciudades bajas en carbono**, con el enfoque de los **Distritos de Balance Energético Positivo (PED) como pieza clave** en el camino de la transición energética urbana.

El proyecto se centrará en conseguir pruebas sobre el potencial real del concepto PED (Distritos de balance energético positivo), como base para un camino altamente eficiente y sostenible para llegar más allá de los actuales mapas de transformación urbana. Aunque en principio el enfoque PED parece una estrategia sólida y ambiciosa, se deberá complementar con un planeamiento urbano a largo plazo para asegurar y promover un impacto a mayor escala. Actualmente los planes energéticos de la ciudades se diseñan con un horizonte a 2030, siguiendo los compromisos estándar de las ciudades como pueden ser los Planes de Acción climática y energía sostenible u otros más específicos. El proyecto elaborará metodologías para apoyar a las ciudades en su planeamiento urbano a largo plazo hacia una adecuada transición energética, preparando el camino del proceso, a mayor escala, de planeamiento y puesta en práctica.

El Proyecto cuenta con dos ciudades FARO (Groningen, Holanda y Oulu, Finlandia), que cuentan con unos planes muy ambiciosos de transformación urbana hacia el concepto PED y además, varias ciudades seguidoras, de León (España), Bassano del Grappa (Italy), Kadikoy (Turquía), Poprad (Eslovaquia), Vidin (Bulgaria), y Liblin (Polonia). Además participan universidades, institutos de investigación y fundaciones

Conociendo la disponibilidad de la EDUSI de la ciudad de León consideramos que la participación de León en esta propuesta será de alto valor, tanto para la ciudad como para el proyecto. Hay que resaltar que la participación de las ciudades seguidoras en esta convocatoria es sustancialmente más importante que en los proyectos precedentes, debiendo participar en los proyectos de forma muy activa desde su comienzo.

La financiación también se incrementa, (287.000,00€, al 100%). La ciudad seguidora o follower abordará un proceso completo de transformación urbana basado en las siguientes actividades:

1. **Selección de un área de intervención** para obtener un distrito de energía positiva PED durante el proyecto, sobre la base del trabajo realizado por las ciudades Faro. El resultado asociado a esta actividad será el conjunto de especificaciones técnicas, el proyecto de ejecución, el procedimiento de licitación iniciado y, si es posible, una pequeña intervención antes del final del proyecto.
2. Desarrollo de una **hoja de ruta de transformación de la ciudad para 2050**, y los primeros 5 años del plan de implementación detallado.

Desde un punto de vista práctico, una ciudad seguidora debe proporcionar en la fase de propuesta la siguiente información:

- Compromiso de creación de **una oficina de planificación urbana** (si no existe), integrando los departamentos necesarios y las personas clave para abordar la visión de la ciudad 2050.
- Identificar (y probablemente invitar a ser socio completo dependiendo del caso) al **socio energético clave** de la ciudad.
- Identificar **2-3 posibles áreas de intervención** para diseñar un bloque de energía positiva durante el proyecto. En nuestro caso dentro de la zona Edusi.
- Establecer un compromiso de inversión, o al menos: identificar en la estrategia urbana actual algunas posibilidades (orientativas) que permitan financiar posibles intervenciones, incluso durante el proyecto.

En resumen la ciudad seguidora se compromete a desarrollar un sólido proyecto de ejecución de PED (Distritos de balance energético positivo), y promover un alto nivel de réplica de las soluciones demostradas en las ciudades Faro, Groningen y Oulu.

La duración del proyecto será de 60 meses, es decir 5 años.

CARTIF, que es el **coordinador del proyecto**, tiene una importante presencia en el entorno Smart City a nivel europeo, siendo la entidad europea con más participación en grandes proyectos demostrativos etiquetados como Smart City por la Comisión. A día de hoy, cuenta con un portfolio de 8 proyectos Smart City de los cuales, además, en 5 ejerce el rol de coordinador. Trabaja, a diferentes niveles, con cerca de 100 ciudades, principalmente europeas.

OTROS PROYECTOS DE REHABILITACIÓN / URBANIZACIÓN / INFORMES TÉCNICOS.

Se prevé la realización de los siguientes trabajos técnicos para la rehabilitación de inmuebles o la reurbanización, así como informes técnicos, a iniciativa municipal, y con especial interés urbano, a través de encomiendas de gestión:

- Proyectos técnicos de obras municipales de restauración de monumentos.
- Proyectos técnicos de obras municipales
- Direcciones técnicas de obras municipales.
- Tasaciones para el Negociado de Recaudación Municipal.
- Proyectos técnicos de restauración de las fachadas del corredor de Feve.
- Trabajos de topografía.

OTROS TRABAJOS EN MATERIA DE URBANISMO E INVENTARIO MUNICIPAL.

Se prestará la asistencia técnica necesaria a los servicios técnicos municipales del área de Urbanismo para la redacción de las modificaciones puntuales del vigente Plan General de ordenación urbana, que sean necesarias para el desarrollo del presupuesto municipal, u otras de interés público propuestas por el Ayuntamiento.

ESTRUCTURA GENERAL DEL ILRUV.

Encomiendas del Ayuntamiento y gastos generales de la estructura del ILRUV, que se financian con la transferencia corriente del Ayuntamiento a esta sociedad.

En cuanto a los proyectos que se financiarán al 100% con cargo a la subvención del Ayuntamiento de León figuran los siguientes:

- * Servicio de orientación al ciudadano en materia de vivienda, rehabilitación, regeneración y renovación urbana.
- * Servicios técnicos para actuaciones de urgente necesidad en materia de rehabilitación y accesibilidad.
- * Servicios técnicos para otras actuaciones en materia de rehabilitación, vivienda y urbanismo de interés público.

Así como todos los gastos necesarios para mantenimiento de instalaciones, amortizaciones, auditoria externa, dietas del Consejo, administración y gestión de ILRUV.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS / CUADROS ECONÓMICOS.

Justificación de los gastos corrientes y de funcionamiento. Se describe a continuación la previsión de gastos respaldada con ingresos para 2020.

La previsión de gastos la siguiente:

PREVISIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2020:	
CONCEPTO	IMPORTE
Nóminas trabajadores	227.015,18 €
Seguros sociales	98.783,82 €
Imprevistos anuales	2.810,23 €
Material oficina	3.554,08 €
Decuentos colegiales y seg. Resp. Civil	1.889,72 €
Renting plotter/impresora y copias	8.161,57 €
Equipos informáticos / mobiliario	1.313,99 €
Gastos notaría y registro, auditorías, cuentas anuales	2.263,41 €
Prevención salud y riesgos laborales	1.407,66 €
Asistencias Consejo Administración	38.591,00 €
Desplazamientos/formación	4.004,37 €
Mantenimiento informático	955,26 €
Impuestos agencia estatal tributaria	60.656,90 €
Telefonía móvil	467,81 €
TOTAL GASTO CORRIENTE Y DE FUNCIONAMIENTO 2020	451.875,00 €
Media mensual	37.656,25 €

La previsión de ingresos para respaldar los gastos anteriores es la siguiente:

PREVISIÓN DE INGRESOS PARA GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2020:	
CONCEPTO	IMPORTE
APORTACIÓN MUNICIPAL AL GASTO DE FUNCIONAMIENTO CORRIENTE DE LA SOCIEDAD 06.15110.44920 transferencias corrientes el ILRUV, Presupuesto Municipal 2020, cap. 4	438.000,00 €
APORTACIÓN MUNICIPAL PROYECTO MAKING CITY 06.15110.4933 transferencias corrientes al ILRUV, proyecto Making City financiado al 100% CE	13.875,00 €
TOTAL INGRESOS PARA GASTO CORRIENTE Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2020:	451.875,00 €
Media mensual	37.656,25 €

El ILRUV recibirá del Ayuntamiento de León una subvención de 13.875 euros, como aportación recogida en el proyecto Making City. Esta aportación municipal es subvencionada a su vez en su totalidad con fondos de la Unión Europea. Está ya recogida en la Modificación de créditos nº 15/2019 aprobada por Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de León de 6 de septiembre de 2019. Aplicación 06.15110.44933, financiada desde el Capítulo 4 de transferencias corrientes.

La segunda subvención a favor del INSTITUTO LEONÉS DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA S.A. (ILRUV), como aportación del Ayuntamiento de León del ejercicio 2020 al ILRUV, con la finalidad de atender los gastos corrientes del ejercicio 2020, será por importe de 438.000,00 €, equivalente a la mayor parte del gasto corriente previsto en el ejercicio. Aplicación 06.15110.44920, financiada desde el Capítulo 4 de transferencias corrientes.

En el caso de que se obtuviesen otro tipo de ingresos extraordinarios aplicables a gasto de gestión de diferentes programas, no se solicitaría el reconocimiento de obligaciones de la totalidad de esta partida, salvo en el importe necesario para un cierre del ejercicio equilibrado.